

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
NAVARRA
AYUNTAMIENTO DE BURLADA/BURLATA

Anuncio de notificación de 7 de febrero de 2023 en procedimientos de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de habitantes.

ID: N2300118233

EDICTO DE NOTIFICACIÓN BAJA DE OFICIO EN PADRÓN - Incoación de expediente de Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

No habiendo podido ser notificado el inicio de expediente administrativo para proceder a la Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida, se procede a su publicación en el TEU, al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54 del Real Decreto 2612/1996, las personas que se relacionan a continuación y, en cumplimiento del artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, se otorga un plazo improrrogable de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto para que los interesados puedan alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinente al objeto de acreditar su residencia efectiva y habitual, ante este Ayuntamiento, sito en Burlada Plaza de Las Eras, s/n.

Título tabla

EXPEDIENTE	DNI / TARJETA RESIDENTE
BAJAOFIC/2023/5	X8065691M
BAJAOFIC/2023/5	X8591715L
BAJAOFIC/2023/5	Y1453740Q
BAJAOFIC/2023/5	X9421420E
BAJAOFIC/2023/5	Y0366543Y
BAJAOFIC/2023/5	73109142P
BAJAOFIC/2023/5	120561468
BAJAOFIC/2023/7	45326910M
BAJAOFIC/2023/10	48936456T

Burlada/Burlata, 7 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta/Alkatea, ANA GONGORA URZAIZ